

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles dos (02) de marzo del 2016 se da inicio a la sesión número cincuenta (0050) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

El PRESIDENTE CARVAJAL dispone al Secretario de la Comisión compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO procede a realizar el registro de asistencia, de la siguiente manera: Asambleísta Miguel Carvajal, presente; Asambleísta Mauricio Proaño, presente; Asambleísta Ramiro Vela, presente, Asambleísta Esthela Acero, ausente; Asambleísta Pavel Chica, presente; Asambleísta Ricardo Zambrano ausente; Asambleísta Esther Ortiz, presente; Asambleísta Lourdes Tibán ausente; Asambleísta Liuba Cuesta, presente; Asambleísta Mónica Alemán, presente; Asambleísta Rosa Muñoz, presente; Asambleísta Marcia Arregui ausente; Asambleísta César Umajinga, presente. Luego de la comprobación respectiva, el Secretario manifiesta que están presentes en la sala nueve (9) asambleístas miembros, de trece que conforman la Comisión; por lo tanto hay quórum. Con posterioridad se incorporaron a la sesión los asambleístas Esthela Acero; Marcia Arregui; y Ricardo Zambrano. Se registra la ausencia de la Asambleísta Lourdes Tibán. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) El PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión cincuenta (50) y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- *Comisión General: para recibir a representantes de la ECUARUNARI. Se contará con la asistencia de un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.* 2.- *Informe de la Subcomisión que trata el Proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario.*- El PRESIDENTE CARVAJAL, a petición de la mesa, consulta sobre la posibilidad de que en el orden del día se trate en primer lugar, el punto número dos, para luego dar paso a la comisión general. Por unanimidad es acogido este cambio. Consecuentemente, da la palabra al ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA para que presente a la Comisión el informe de la Subcomisión que conoció y trato el proyecto de ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario. Luego de exponer los lineamientos y conclusión del informe que consta anexo a esta acta, el PRESIDENTE CARVAJAL solicita a los asambleístas miembros de la Comisión formulen su observaciones y recomendaciones respecto del mismo. Al no registrarse observaciones ni objeciones lo somete a votación registrándose las siguientes expresiones de los señores asambleístas: Asambleísta Miguel Carvajal, a favor; Asambleísta Mauricio Proaño, a favor; Asambleísta Ramiro Vela, a favor; Asambleísta Esthela Acero, abstención; Asambleísta Pavel Chica, abstención; Asambleísta Ricardo Zambrano, ausente; Asambleísta Esther Ortiz a favor; Asambleísta Lourdes Tibán, ausente; Asambleísta Liba Cuesta, a favor; Asambleísta Mónica Alemán, a favor; Asambleísta Rosa Muñoz, a favor; Asambleísta Marcia Arregui, ausente; Asambleísta César Umajinga ausente; se ausentó el momento de la votación. Por tanto, el informe queda aprobado. (se agrega el registro de votación)

El PRESIDENTE CARVAJAL dispone el tratamiento del segundo punto: Para el efecto dispone que por Secretaría se de lectura al oficio número 184- ECUARUNARI-C.P del 24 de Febrero del 2016, enviado al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria, asambleísta Miguel Carvajal, suscrito por el Dr. Carlos Pérez Guartambel, como Presidente de dicha organización (que consta anexo). En síntesis, el oficio citado se limita a solicitar que sean recibidos en comisión general para exponer la problemática del sector lechero por la baja del precio de la leche y la secuela que de esto deriva. Consecuentemente el PRESIDENTE CARVAJAL declara a la mesa en comisión general. En calidad de invitada a la sesión de la Comisión concurre la señora Subsecretaria de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien a manera de preámbulo manifiesta lo

siguiente: La producción de leche actual más la importación de leche en polvo, que en cantidad va a ser la misma que se ha utilizado hasta la fecha, va a servir para seguir cumpliendo con el desayuno escolar. En el 2015 se destinaron 112.000 litros de leche para el desayuno escolar y una reserva estratégica para ser utilizada en coladas y galletería por un valor de 34 millones de dólares. Señala que la baja del consumo de la leche se debe a la contracción de la economía, no obstante que el precio oficial está fijado mediante acuerdo ministerial. Informa que el MAGAP está trabajando con 220 técnicos en materia de producción de leche. Además, informa que el MAGAP está investigando e identificando el origen y destino de la leche y que desde el 2012, mediante acuerdo ministerial se ha dispuesto el control de importaciones del producto. De 2.000 toneladas métricas de leche que se importaban entonces ahora se importan 800 t.m. Manifiesta también que hay infraestructura para el acopio de la leche. Se han realizado reuniones con los ganaderos para hablar sobre precios. En el medio, el precio del litro de leche es de 30 centavos, mientras que el precio internacional es de 46 centavos. El precio de sustentación es de 43 pudiendo llegar a 56 centavos. Los parámetros de calidad de leche ecuatoriana están dentro de los parámetros internacionales. En cuanto a la internación de leche al país, la Ley de Sanidad Animal está sirviendo para el control de contrabando. El señor N. Zambrano solicita la palabra y dice: Que no se ve un plan general que indique a los ganaderos a donde vamos. Plantea la construcción de un camal por parte del Estado.- La Subsecretaria retoma la palabra y dice que en la provincia de Manabí, a partir del 16 (de este mes) se va a trabajar sobre programas de nutrición, genética y productividad. Al momento se está trabajando sobre capacitación con técnicos de Holanda. Explica que los cambios en ganadería se ven a tres años plazo. Se trabaja con pequeños y medianos productores. Sobre camales, señala que actualmente se auditan 166 de ellos en el país. La trazabilidad incluye la identificación de los animales mediante anillos y esto servirá al libre flujo del ganado en el país. El uso del suero afirma, tiene dos aristas: las condiciones sanitarias, por lo que la leche con suero debe ser etiquetada para usarla adecuadamente; y, el procesamiento del suero, que se está programando a través del montaje de una planta procesadora y secadora de suero. Este producto actualmente se bota en el país. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO consulta a la Subsecretaria por qué el precio que se paga al productor es menor, mientras que progresivamente el precio que percibe la industria lechera es mayor? La Subsecretaria explica que la ventaja del industrial es la fabricación de subproductos de la leche: yogur, quesos, mantequilla, etc. La ASAMBLEÍSTA ACERO indica que el costo para mantener una vaca es muy alto por la subida en el precio del alimento balanceado y el transporte del agua que no tenemos. Sin embargo, asegura que el precio que se paga por un litro de leche está alrededor de 27, 28, y 29 centavos en Cangahua. La Subsecretaria manifiesta que las asociaciones deben registrarse para acceder al uso de los equipos del MAGAP que garantizan la calidad de la leche. Sobre los alimentos balanceados el MAGAP va a hacer controles para regular su precio y calidad. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO observa que es importante impulsar la producción de leche con pastoreo directo del ganado, y hay mucha literatura al respecto; esto baja el precio de producción de la leche y mejora el sector lechero. Al respecto, la Subsecretaria informa que el MAGAP, está consiguiendo semilla y sepas de Venezuela para mejorar el forraje.- Seguidamente el PRESIDENTE CARVAJAL concede la palabra al asambleísta Gilberto Guamangate quien reconoce a la Comisión el mérito de haber trabajado el texto de las leyes que fueron tratadas por ella con las organizaciones sociales y saluda el diálogo que se está llevando a cabo.- Hace uso de la palabra la ASAMBLEÍSTA MUÑOZ y manifiesta que está de acuerdo en que existen efectivamente centros de acopio pero si eso es así, el problema surge cuando en las localidades donde existe esta infraestructura, antes se entregaban 1.000 litros de leche al día y ahora esta cuota ha sido restringida a 800 litros pero al inverosímil precio de 6 centavos el litro, lo cual es una catástrofe para el pequeño productor; por tanto, reclama que se tomen de manera urgente las medidas para resolver esta difícil situación. Toma la palabra el DR. CARLOS PÉREZ GUARTAMBEL denuncia que al territorio nacional entran tanqueros de leche y pregunta si hay resultados del control que ejerce el MAGAP. Expone a continuación sobre la difícil situación por la que atraviesa la economía de los pequeños productores dedicados a la producción de leche. Señala que los precios han caído drásticamente, el producto no se vende y que es urgente adoptar medidas de contingencia con las autoridades para dar inmediata solución a esta difícil situación. La Subsecretaria responde que se están haciendo controles porque están comprometidos en la defensa de los pequeños productores y añade que todo lo que se incauta es destruido. La leche que se importa es bajo el régimen de internación temporal para elaborar

chocolate y exportarlo.- En relación con lo expuesto por los representantes de las organizaciones sociales y la señora Subsecretaria, el PRESIDENTE CARVAJAL considera que es preciso tratar de inmediato y en forma directa esta situación crítica con las autoridades y los sectores interesados para tomar medidas urgentes y efectivas. Al respecto propone y convoca a una reunión a realizarse el día miércoles 9 de marzo del 2016, a las 10 am., entre los pequeños productores de leche insertos en esta problemática, el Ejecutivo y la Asamblea Nacional.- El ASAMBLEÍSTA UMAJINGA solicita que se cite también a otras organizaciones sociales que al momento no están representadas y que atraviesan por la misma situación. El DR. PEREZ GUARTAMBEL solicita, así mismo, que se convoque también al MIES. El PRESIDENTE CARVAJAL, finalmente solicita a la señora Subsecretaria que el MAGAP presente medidas concretas en la reunión convocada.- Queda así tratado en su integridad el orden del día.

Siendo las 13 horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, el Presidente clausura esta sesión.



Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE



José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO RELATOR